Señor.

LUIS ALEJANDRO MUSO MUSO GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ANDESBLOCK S.A

Presente.-

De nuestras consideraciones.-

Aprovechamos la oportunidad para hacer llegar un cordial y atento saludo a Ud. Sin antes desearle el mejor de los éxitos en sus delicadas funciones en bien de la institución que muy acertadamente lo dirige.

Por medio del presente ponemos en su conocimiento que quienes comparecemos Pedro Luis Morejón Jácome con cedula de identidad Nro.- 170435762-1, Accionista y mi cónyuge Mariana de Jesús Calero Jiménez con cédula de identidad Nro.- 020042006-5 en calidad de CEDENTES, en forma libre y voluntaria TRANSFERIMOS CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un dólar cada una, que poseemos dentro de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ANDESBLOCK S.A., según consta en la escritura pública de Constitución de Compañías, celebrada el 27 de septiembre del 2013, ante la Notaria primera del cantón Latacunga Dr. Carlos Estuardo Vascones Mejía e inscrita en el registro mercantil del cantón Latacunga el 27 de noviembre del 2013, a favor del señor Luis Alejandro Muso Muso con cédula de identidad Nro.- 050170061-1, en calidad de cesionario. El tipo de inversión que realizamos es de carácter nacional.

Particular que se servirá tomar nota en el correspondiente libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ANDESBLOCK S.A. y remitir atento oficio a la Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.

Por la atención que se sirva a dar a la presente nos suscribimos de Ud. Muy

atentamente.-

Pedro Luis Morejón Jácome

Cl. Nro.- 170435762-1

Cedente.

Mariana de Jesús Calero Jiménez

CI. Nro.- 020042006-5

Cedente

Luis Alejandro Muso Muso

Cl. Nro.- 050170061-1

Cesionario























Señor.

LUIS ALEJANDRO MUSO MUSO GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ANDESBLOCK S.A

Presente.-

De nuestras consideraciones.-

Aprovechamos la oportunidad para hacer llegar un cordial y atento saludo a Ud. Sin antes desearle el mejor de los éxitos en sus delicadas funciones en bien de la institución que muy acertadamente lo dirige.

Por medio del presente ponemos en su conocimiento que quienes comparecemos Héctor Manuel Proaño con cedula de identidad Nro.- 050138106-5, Accionista y mi cónyuge Marcia Cecilia Moreno Amores con cedula de identidad Nro.- 050139433-2 en calidad de CEDENTES, en forma libre y voluntaria TRANSFERIMOS DOS acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un dólar cada una, que poseemos dentro de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ANDESBLOCK S.A., según consta en la escritura pública de Constitución de Compañías, celebrada el 27 de septiembre del 2013, ante la Notaria primera del cantón Latacunga Dr. Carlos Estuardo Vascones Mejía e inscrita en el registro mercantil del cantón Latacunga el 27 de noviembre del 2013, a favor del señor José Raúl Toaquiza Chicaiza con cédula de identidad Nro.- 050356768-7, en calidad de cesionario. El tipo de inversión que realizamos es de carácter nacional.

Particular que se servirá tomar nota en el correspondiente libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ANDESBLOCK S.A. y remitir atento oficio a la Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.

Por la atención que se sirva a dar a la presente nos suscribimos de Ud. Muy atentamente.-

Hector Manuel Proano

CI. Nro.- 050138106-5 Cedente. Marcia Cecilia Moreno Amores

Marija Mareno

CI. Nro.- 050139433-2

Cedente

José Raúl Toaquiza Chicaiza

CI. Nro.- 050356768-7

Cesionario





0.0













